



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00132300--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Rosanna FORESTELLO solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el EQUIPO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA E INNOVACIÓN de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Secyt) del proyecto de investigación Consolidar (2018-2022) N° 33620180100266CB;

Que misma será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Rosanna FORESTELLO de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO C/18/100 (\$ 19.498,18).

Descripción	IMPORTE
1 Monitor Acer 19.5”	\$ 9.499,00
1 sillón escritorio Marca Mesh	\$ 9.999,18

Art. 2º).- Expresar a la Dra. Rosanna FORESTELLO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl